



Fundació

XVII PREMIOS CETT FUNDACIÓ

TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN
DE BACHILLERATO EN TURISMO, HOTELERÍA
Y GASTRONOMÍA

2022-2023



#ThroughSociety

Objetivo del premio

CETT Fundació en su afán para potenciar y fomentar el desarrollo de la investigación, el conocimiento del turismo, la hotelería y la gastronomía, y la excelencia académica de los estudiantes, **quiere reconocer los trabajos de investigación (treballs de recerca TDR) de los alumnos de bachillerato de Cataluña que traten los campos del turismo, la hotelería, la gastronomía, y otros sectores afines a estos.** En este sentido y como a entidad de interés social, CETT Fundació premia los mejores trabajos aportando un estímulo a su realización con rigor, calidad y profundidad.

A quién se dirige

El Premio está dirigido a **cualquier alumno de Bachillerato de España** que presente su trabajo de investigación (TDR) en el campo del turismo, la hotelería, la gastronomía, o otros sectores afines a estos, en el curso académico 2022-2023.



Los premios

PRIMER PREMIO:

- **Para el autor/a:** una ayuda de hasta 4.000€ por estudios de Grado o de 2.000€ por un Ciclo Formativo de Grado Superior, en caso de que el ganador decida estudiar en el CETT School of Tourism, Hospitality and Gastronomy. Un portátil MAC Air (o modelo similar) en caso de que no decida estudiar en el CETT.
- **Para el centro educativo:** un cheque regalo de 1.000 € para material educativo.

SEGUNDO PREMIO:

- **Para el autor/a:** una ayuda de hasta 4.000€ por estudios de Grado o de 2.000€ por un Ciclo Formativo de Grado Superior, en caso de que el ganador decida estudiar en el CETT School of Tourism, Hospitality and Gastronomy. Un portátil MAC Air (o modelo similar) en caso de que no decida estudiar en el CETT.
- **Para el centro educativo:** un cheque regalo de 500€ para material educativo.

TERCER PREMIO:

- **Para el autor/a:** Una ayuda de hasta 1.000€ por estudios de Grado o de 500€ por Ciclo Formativo de Grado Superior, en caso de que el ganador decida estudiar en CETT School of Tourism, Hospitality and Gastronomy. Unos auriculares AirPods Pro (o modelo similar) en caso de que no decida estudiar en el CETT.
- **Para el centro educativo:** un cheque regalo de 300 € para material educativo.

En el caso que algún de los premiados quiera estudiar en el CETT, y resida a más de 50 km. de la ciudad, obtendrá un descuento del 50% del importe de la estancia en la **Residencia Universitaria Internacional Àgora BCN** durante su primer curso universitario.

La entrega formal de los premios tendrá lugar en un acto público durante el primer semestre del curso académico del CETT-UB 2023-2024.



Cómo participar

Los participantes tendrán que rellenar [el formulario de solicitud de participación](#). La fecha límite para participar es el **20 de marzo de 2023 a las 23.59 h.**

Tal y como indica el formulario *online*, se tienen que adjuntar 2 documentos en formato PDF: **el Trabajo de investigación y una Síntesis de este.**

El hecho de concursar supone la aceptación de las bases.

Características de los premios

- Los nombres de los PDF tienen que ser: **TRABAJO_nombredeltrabajo** (en el caso del trabajo) y **SINTESIS_nombredeltrabajo** (en el caso de la síntesis). En el caso que el título del trabajo sea muy largo, hay que abreviar los nombres del PDF poniendo sólo las palabras principales del título. Ni en el trabajo ni en la síntesis podrán aparecer los datos del autor/a ni del centro educativo. Sólo podrá aparecer el nombre del trabajo.
- Los trabajos tienen una extensión libre y se pueden presentar en catalán, castellano, inglés o francés.
- La síntesis del trabajo no puede superar las 5 páginas de extensión. Esta tiene que contener los objetivos del trabajo, las hipótesis planteadas, la metodología empleada y las principales conclusiones de la investigación.

El jurado

El jurado podrá estar formado por representantes de CETT Fundació, de instituciones turísticas y de educación del país, de la Agència Catalana de Joventut y de personal docente de la Escuela Universitaria del CETT-UB, entre otros.

El jurado seleccionará los mejores trabajos en base a su **innovación, originalidad y creatividad**. Se valorará el uso de una metodología de investigación rigurosa, el propio contenido del trabajo, una presentación precisa, la aportación de conocimiento y su calidad global.

Se contempla la posibilidad de declarar desierto cualquier de los premios.

Procedimiento de selección

ETAPA I

Por delegación del jurado, un equipo técnico formado por diferentes docentes e investigadores del CETT especializados en turismo, hotelería y gastronomía, llevará a cabo la selección de los trabajos finalistas en base a los criterios mencionados en el apartado *El jurado*.

Se notificará los trabajos que no cumplan las bases. El resto pasan a la etapa II.

ETAPA II

Los alumnos finalistas tendrán que defender su trabajo delante del jurado llevando a cabo una presentación oral de 10 minutos de duración. Dicha presentación tendrá lugar la segunda quincena de abril de 2023. El jurado, una vez escuchados los candidatos, escogerá los tres trabajos que considere merecedores de los premios.

Los candidatos serán informados del veredicto del jurado.

ANEXO - Condiciones de los premios

El **Primer Premio** será abonado por CETT Fundació a su ganador/a en base al coste de cada uno de los cuatro años de grado universitario y a razón de un máximo de 1.000€ por año académico cursado (con un máximo de cuatro años académicos consecutivos), hasta un máximo de 4.000€, teniendo en cuenta que el número mínimo de créditos matriculados tendrá que ser de 50 por año académico. En el caso de grados superiores, el Premio será abonado por CETT Fundació a su ganador/a en base al coste de cada uno de los años del ciclo formativo de grado superior y a razón de un máximo de 1.000€ por año académico cursado (con un máximo de dos años académicos consecutivos), hasta un máximo de 2.000€, teniendo en cuenta que tendrá que matricularse el curso completo.

El **Segundo Premio** será abonado por CETT Fundació a su ganador/a en base al coste de de los dos primeros años de carrera y a razón de un máximo de 1.000€ por año académico cursado (con un máximo de dos años académicos consecutivos), hasta un máximo de 2.000€, teniendo en cuenta que el número mínimo de créditos matriculados tendrá que ser de 50 por año académico. En el caso de grados superiores, el Premio será abonado por CETT Fundació a su ganador/a en base al coste del primer curso del grado y a razón de un máximo de 1.000€, teniendo en cuenta que tendrá que matricularse el curso completo.

El **Tercer Premio** será abonado por CETT Fundació a su ganador/a en base al coste del primer año de carrera y a razón de un máximo de 1.000€, teniendo en cuenta

que el número mínimo de créditos matriculados tendrá que ser de 50 per curso. En el caso de grados superiores, el Premio será abonado por CETT Fundació a su ganador/a en base al coste del primer curso del grado y a razón de un máximo de 500€, teniendo en cuenta que tendrá que matricularse el curso completo.

En el caso que el ganador/a no logre el 75% de los créditos matriculados cada año académico, CETT Fundació se reserva derecho de **poder cancelar el premio de los siguientes años académicos**, valorando las circunstancias de cada caso.

En el caso que el ganador/a decida abandonar los estudios quedará cancelada valorando las circunstancias de cada caso.

En el caso que los ganadores de cualquiera de los tres premios obtengan una **Matrícula de Honor**, CETT Fundació les ofrece la opción de **poder disfrutar de la beca del primer curso al curso siguiente**.

Si el importe de la matrícula de cada año no superase el máximo anual indicado en las bases, el importe sobrante se pierde automáticamente.

En caso de que el trabajo de investigación sea realizado por **más de un autor/a**, y éstos decidan disfrutar de la beca de estudios, los importes establecidos en las bases se dividirán a partes iguales entre todos los co-autores.

En caso de que los autores/as decidan no percibir la beca, se dividirá el importe en el que está valorada la herramienta informática establecida en las bases también en partes iguales entre todos los co-autores/as.



Fundació

CETT Fundació se reserva el derecho de poder publicar, totalmente o parcialmente, el contenido de los trabajos premiados, mencionando su/s autor/a y en el plazo máximo de 24 meses del veredicto del jurado, sin que eso suponga cesión o limitación de los derechos sobre estos. Por tanto, y en aplicación del Artículo 14 del Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de abril, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de la Propiedad Intelectual, la mera presentación a estos premios significa que los/las autores/as autorizan a CETT Fundació a divulgarlos en las condiciones y plazos anteriormente comentados.

#PremisCETTtdr

Contáctanos:

premiscett@cett.cat

<https://www.cett.es/cett-fundacio/ca/>

Únete a la comunidad CETT: @cett_ub



Barcelona School
of Tourism, Hospitality
and Gastronomy